



## Email enviado desde la plataforma UNEDasiss

Fecha: 2-6-2025

**Usuario:** Vila, Olga (usuario)

**Enviado:** 02-06-2025 13:00:33

**Destinatario:**

jrquintela@gmail.com;macruz1507@gmail.com;olga.vila@hotmail.com;secretaria.selectividad@adm.uned.es;secretaria.selectividad@adm.uned.es; pgarcia@pas.uned.es

**Remitente:** secretaria.selectividad@adm.uned.es Secretaría UNEDasiss

**Asunto:** Publicación Orden equivalencias para estudiantes de la UE o con convenio

ref.Entidad: 900501 ENTIDAD PARA PRUEBAS

Madrid a 2 de junio de 2025

Estimados/as colaboradores.

Os informamos de que, una vez terminada su tramitación, ha sido publicada la [Orden EFD/550/2025, de 26 de mayo](#), por la que se regula la equivalencia de calificaciones que se utilizará para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado del alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros al que resulta de aplicación la exención de la prueba de acceso prevista en la disposición adicional trigésima tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación («BOE» núm. 131, de 31 de mayo de 2025, páginas 70952 a 70967).

Esta Orden ya ha entrado en vigor, lo que puede suponer algunos cambios en la tramitación de las solicitudes que tengamos pendientes, especialmente, las procedentes de estudios vocacionales o de otros estudios diferentes a los contemplados en el Anexo I de ese reglamento, ya que en estos casos se requerirá informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Educación y Formación Profesional para poder expedir las acreditaciones.

Un cordial saludo,

JUAN DEL ROSAL, 14  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
28040 MADRID (ESPAÑA)  
TLFNO: +34 913 98 66 11 / 82 88  
EMAIL: secretaria.selectividad@adm.uned.es